MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA
NIT: 800.131.039-0

REEVALUACION TÉCNICA

NEIVA, 04 DE MARZO DE 2026

Señor:
CR. JHON CARLOS AGUDELO ACUÑA
GERENTE DEL PROYECTO

ASUNTO: Reevaluación técnica de la propuesta del proceso **MC-017-CENAC NEIVA-2026, CUYO OBJETO ES LA "SERVICIOS DE ENSAYO Y ANALISIS TECNICO (ESTUDIO E INVESTIGACIÓN PTAR Y PTAP) PARA UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC NEIVA PARA LA VIGENCIA 2026".**

PROPONENETES:

Según informe suministrado por la administradora del SECOP II, fueron recibidas cuatro (04) ofertas así:



El evaluador técnico procede entonces a realizar la verificación de los documentos requeridos conforme a los allegados a través de la plataforma del SECOP II.

ASPECTOS A VERIFICAR PROPONENTES:

No.	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT
1	**VITAE INGENIERIA & CONSULTORIA SAS** RL. Dilvar Julian Morales Zea C.C. No. 1012374090	901371547 6

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

DESCRIPCIÓN: OTROS SERVICIOS DE ENSAYO Y ANALISIS TECNICO									
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA			PORCENTAJE			
A-02-02-02-008-003			OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS Y TECNICOS (ESTUDIOS E INVESTIGACIONES PTAP).						
ITEM	CODIGO DANE	DESCRIPCION DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CUMPLE	NO CUMPLE
PTAP Y PTAR									
1	83441	Análisis de IRCA de acuerdo a la Resolución 2115 de 2017, capitulo IV, articulo 13 cuadro No. 6 parámetros: (color aparente, Turbiedad, PH, Cloro Residual, Cloro libre, alcalinidad total, calcio, fosfatos, manganeso, molibdeno, magnesio, zinc, dureza total, sulfatos, hierro total, cloruros, nitratos, nitritos, aluminio, floruros, COT, coliformes totales y escherichia coli) REALIZADO POR LABORATORIO AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL.	SERVICIO	0	1	SEGÚN NECESIDAD	/1122502	X	
2	83441	Monitoreo de la fuente abastecedora de agua ICA (caudal, temperatura de agua, temperatura ambiente, PH, DBO5, % de saturación de oxígeno, Oxigeno disuelto, fosfato, nitrato, turbiedad, solidos disueltos totales, coniformes fecales, SST.	SERVICIO	0	1	SEGÚN NECESIDAD	/1122502	X	
3	83441	Monitoreo parámetros requerido por la fuente receptora antes y después del vertimiento y calcular el índice de calidad de agua ICA (caudal, temperatura agua, temperatura ambiente, PH, DBO5, % de saturación de oxigeno, Oxigeno Disuleto, Fosfato, nitrato, turbiedad, solido disuelto Totales, coliforme fecales, SST)	SERVICIO	0	1	SEGÚN NECESIDAD	/1122502	X	
4	83441	Caracterizacion compuesta durante 24 horas ,tomando alicuotas cada hora , a la salida de la planta de tratamiento de agua residual(1) vez al año, de acuerdo a la resolucion No. 0631 de 2015, Articulo 8,parametros (temperaturas, caudal,PH, DQO, DBO5, solidos suspendidos totales, solidos sedimentales , hidrocarburos totales, aceites y grasas,tensoactivos, SAAM,ortosfosfato, fosforo	SERVICIO	0	1	SEGÚN NECESIDAD	/1122502	X	

DESCRIPCIÓN: OTROS SERVICIOS DE ENSAYO Y ANÁLISIS TÉCNICO									
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO			NOMBRE CUENTA			PORCENTAJE			
A-02-02-02-008-003			OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS (ESTUDIOS E INVESTIGACIONES PTAP).						
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD	NECESIDAD TOTAL	UNSPSC (CCE)	CUMPLE	NO CUMPLE
		total, Nitratos, Nitritos,Nitrogeno Amoniacal, Nitrogeno, total, TPH.							
5	83441	PARAMETROS RESOLUCIÓN 0631/2015 - Estudio de muestras de Agua Residual compuesta durante 24 horas con alícuotas cada hora, (Caudal, PH, DQO, DBO05, SST, Solidos sedimentados, orto fosfatos, fosforo Total, hidrocarburos totales, Nitratos, Nitritos, Nitrogeno amoniacal, nitrogeno total, grasas y aceites, sustancias activas al azul de metileno).	SERVICIO	0	1	SEGÚN NECESIDAD	/1122503	X	

RELACION DE ACTIVOS FIJOS

ACTIVO FIJO	CENTRO DE COSTO	NUMERO DE INVENTARIO	DENOMINACIÓN DEL ACTIVO FIJO	UNIDAD
164500000041	3P2D09855	800403000000000002/3633b	SISTEMA TRATAMTO TANQUE SEPTICO INTEGR.	BAEEV-12
164500000020	3P2D08695	8004030000000000022050/8	PLANTA DE TRATAMIENTO AGUA RESIDUAL PTAR.	BIMAG-2/
164500000016	3P2D09360	800403000000000001532260	PLANTA TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE.	BIPIG-26
164500000017	3P2D09360	800403000000000001532262	ACUEDTO BOCA TOMA TANQUE RESER LAGUNA.	BIPIG-26
164500000038	3P2D16017	800403000000000002520/33	PLANTA TRATAMIENTO AGUA RESIDUAL.	BITER-9
164500000047	3P2D04500	800403000000000000231803	PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA RESIDUAL DOMESTICA	BMMA5

REQUISITO	CUMPLE / NO CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	
Por lo expuesto y para este proceso de selección, el proponente persona natural o jurídica deberá diligenciar el **formulario** de acuerdo a los siguientes parámetros: - La información suministrada, se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada. - El formulario debe ir firmado por el representante legal del proponente y/o suplente - Anexar como MINIMO un (01) **certificación del contrato y/o acta de liquidación donde se verifique que el mismo se ejecutó en su totalidad antes del cierre del proceso que nos ocupa, cuyo objeto contractual sea igual o similar.** documentos que deben reunir las siguientes características: • Entidad contratante.	**CUMPLE**

• NIT. • Contratista y NIT. • Valor del contrato. • Número del contrato (si es una entidad pública). • Fecha de inicio. • Fecha de terminación. • Objeto. • Teléfono de la entidad contratante y/o funcionario que certifica. CERTIFICACIÓN DE CONTRATO y/o ACTA DE LIQUIDACION cuyo objeto tenga relación con el objeto contractual del presente proceso. **La experiencia aportada por el oferente deberá sumar un valor igual o superior al 100% de la disponibilidad presupuestal del presente proceso. La Entidad se reserva el derecho de verificar la información suministrada por los oferentes a través del documento soporte. Si se advierten discrepancias entre dicha información y lo establecido por la CENAC - NEIVA, la propuesta será objeto de rechazo, sin perjuicio de las demás actuaciones que se promuevan.** El documento soporte en su contenido deben ser totalmente legibles. En caso de requerir aclaraciones sobre los datos contenidos en los documentos soporte, la CENAC NEIVA las podrá solicitar al proponente, quien contará con el término establecido en el cronograma del proceso para suministrarlas. **Nota 1**: No se aceptan certificaciones con enmendaduras y que no contengan como mínimo la información solicitada o que presenten inconsistencias. **Nota 2**: La CENAC REGIONAL NEIVA, se reserva el derecho de verificar la veracidad de la información y de rechazar las propuestas en las cuales se incluya información inconsistente o que no corresponda a la realidad, sin perjuicio de las eventuales acciones civiles y penales a que haya lugar. **Nota 3**: No se acepta ningún otro documento para acreditar la experiencia. NO SE ACEPTAN AUTO CERTIFICACIONES. (DE CARÁCTER OBLIGATORIO). **Nota 4**: Las certificaciones que se harán valer como experiencia deben ser completamente legibles. **Nota 5**: La información suministrada se entiende bajo la gravedad de juramento y debe ser correlativa a la documentación aportada.	
FORMULARIO N° 9 ACREDITACION DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL OFERENTE	**CUMPLE**

ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES

ITEM	CONDICIONES TECNICAS ADICIONALES DE VERTIMIENTOS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente certificará que el servicio para **PTAR BIPIG 26 ubicado en el municipio de Garzón Huila**, es el siguiente: El monitoreo sobre la fuente receptora se realizará en la quebrada jagualito	X	
2	El oferente certificará que el servicio para **PTAP BIPIG26** es el siguiente: La toma de muestras se realizara sobre la fuente abastecedora en la quebrada majo.	X	
3	El oferente certificará que el servicio para **PTAR BMMA5 ubicado dentro del Canton de la Novena Brigada del municipio de Neiva Huila,** es el siguiente: El monitoreo sobre la fuente receptora se realizará en la quebrada Avichente.	X	
4	Así mismo debe certificar que el personal que el oferente certificará que el servicio para **PTAR BITER9 ubicado en el Municipio de la Plata Huila,** es el siguiente: El	X	

	monitoreo sobre la fuente receptora se realizara en el rio la plata.		
5	El oferente certificará que el servicio para **PTAR BIMAG27 ubicado en el Municipio de Pitalito Huila,** es el siguiente: El monitoreo sobre la fuente receptora se realizara en la quebrada cañamelera	X	
6	El oferente certificará que el servicio para **PTAR BAEEV-12 ubicado en la Jagua en el Centro Poblado del Municipio de Garzón Huila,** es el siguiente: El monitoreo sobre el tanque anaeróbico vertimiento al suelo.	X	
7	El oferente debe certificar por escrito todo el personal que realice las actividades de toma de muestras en las unidades centralizadas por la CENAC Neiva, debe contar con todos los EPP, así como del material e insumos necesarios que se requiera para dicha acción.	X	
8	El proponente debe acreditar que se encuentra relacionado en el listado de laboratorios acreditados por el IDEAM en la matriz agua, ya que los estudio e investigaciones requeridos para el desarrollo del objeto del presente proceso deben ser realizados por laboratorios acreditados por el instituto de hidrología, meteorología y estudios ambientales IDEAM, bajo los lineamientos de la norma NTC-ISO/IEC 17025 "Requisitos Generales de competencia de laboratorios de ensayo y calibración" y según lo estipulado en el Decreto 1600 de 1994 y la resolución N° 0176 del 31 de octubre de 2003 que derogo las resoluciones N° 0059 de 2000 y 0079 de 2002. **Por lo cual deberá presentar CERTIFICACIÓN.** Nota: En el evento de que el laboratorio no cuente con parámetros analíticos específicos que pueden no estar incluidos dentro del alcance de acreditación del laboratorio del oferente, se podrá realizar subcontratación parcial del análisis con otros laboratorios acreditados por el IDEAM, siempre y cuando dicha subcontratación no abarque la totalidad de los parámetros y se garantice que el oferente mantiene acreditación propia para una parte sustancial del alcance requerido.	X	
9	El oferente debe certificar que garantizará el transporte de todos los elementos, personal y equipos necesarios para la ejecución de los servicios contratados hasta el lugar de los trabajos, hacen parte de todos los costos que deberá asumir el contratista por lo que deben ser considerados dentro del estudio de investigaciones. El hecho de que alguna actividad no se encuentre relacionada en algunos de los ítems o especificaciones, no exonera al contratista de asumir la responsabilidad y los costos de la puesta en funcionamiento de todos los elementos necesarios, por lo que se no se pagara ningún costo adicional por este concepto.	X	
10	PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El oferente debe certificar por escrito que el plazo para la prestación del servicio debe ser 10 días calendario después de la solicitud enviada por el supervisor	X	
11	El oferente debe certificar por escrito que toda factura emitida debe ser aprobado por el supervisor del contrato para poder realizarse el pago correspondiente.	X	

CONCLUSIÓN

El proponente **VITAE INGENIERIA & CONSULTORIA SAS, SUBSANO-CUMPLE** con los requisitos técnicos exigidos dentro de la invitación pública.

SP. CASTRO VARGAS WILLIAN
EVALUADOR TÉCNICO

PAGINA EN BLANCO